

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 8 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en Plaza de España, núm. 19, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPEDIENTE	NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO
C-00907/14	03201400482	CASAS SALCEDO, CRISTÓBAL	CHICLANA DE LA FRONTERA
C-01738/14	03201332156	MORENO LÓPEZ, PILAR	CHICLANA DE LA FRONTERA
C-09580/14	03201409503	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ A.	CHIPIONA
C-12446/14	03201412975	BARROSO RÁMIREZ, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA
C-06534/14	03201402633	VACA FORTE, JOSÉ LUIS	JEREZ DE LA FRONTERA
C-08779/14	03201410203	JACOBY AGUILAR, PABLO WERNER	LOS BARRIOS
C-04128/14	03201400863	NAVAS DERECHO, RAÚL	MADRID
J-01743/14	08201401547	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ	SEVILLA

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 8 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.